

EXCLUSIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA NO FORMAL

SOCIAL EXCLUSION AND INFORMAL EDUCATIONAL RESPONSE

ARNAUD MANDY DIBANGOU[†]

Universidad Omar Bongo de Gabón

Recibido: 30/05/2016

Aceptado: 15/06/2016

Resumen

Asistimos en los últimos años a un, cada vez mayor, interés por la exclusión social, la pobreza y la desigualdad, las cuales no dejan de crecer. En este sentido, el presente artículo se sumerge en este tipo de reflexiones desde la pedagogía con el objetivo de ver qué papel puede tomar la educación, en contextos educativos no formales, en la urgente tarea de reducir las desigualdades e intervenir en colectivos en riesgo de exclusión para que puedan, en la medida en que sea posible, evitar caer en ellas. Una definición del concepto así como el análisis de las distintas dimensiones que lo componen permite comprender las líneas ideológicas en las que se ha desarrollado el debate, tanto en el pasado como en la actualidad.

Palabras Claves: Pedagogía - Intervención educativa - Exclusión social.

[†] Arnaud Mandy Dibangou. Doctor en literatura española e investigador en centro de estudios ibéricos y latinoamericanos de la Universidad de Perpignan (Francia). Miembro del CERILA (centro gabonés de investigaciones sobre las literaturas, culturas y civilizaciones del mundo hispánico). Autor de diversas publicaciones: *L'armée espagnole: de l'interventionnisme à l'exigence démocratique* (2016), Paris, Connaissances et savoirs; *La Transition espagnole dans l'oeuvre essayiste de Manuel Vázquez Montalbán* (2015), Paris, EDILIVRE; *Historia de la crítica del arte: evolución y fundamentos ideológicos* (2015), Hermeneutic, No 14; y *Manuel Vázquez Montalbán y la escritura mestiza: hacia una poética de la Transición* (2015), Crítica CL.

Abstract

Over recent years we have witnessed an increasing interest in social exclusion, poverty, and inequality, which keep growing. In this sense, the present article delves into this type of reflections from the perspective of pedagogy in order to explore the role of education, in non-formal educational contexts, in the urgent task of reducing inequalities and intervening into groups at risk to prevent them from falling into poverty and exclusion. A definition of the concept as well as the analysis of the different dimensions that compose it contribute to understand the different ideological lines into which the debate has been developing, both in the past and in the present.

Keywords: Pedagogy - Educational intervention - Social exclusion.

Introducción

Desde que en Europa las formaciones políticas neoliberales establecieron su hegemonía se ha detectado que, en dicho continente, las desigualdades sociales y económicas no han dejado de crecer. Este hecho ha generado un creciente interés, que ha involucrado a diversos actores sociales (Estado, ONG, Iglesia, organizaciones de izquierdas, universidades, etc.), en el estudio del origen de las desigualdades y las posibilidades que existen para reducirlas lo máximo posible.

Debido a este interés es que, cada vez con mayor intensidad, la pedagogía como ciencia social y el mundo educativo en general han sido vistos como herramientas y espacios que permitirían, a través de diversos mecanismos, trabajar con grupos excluidos o en riesgo de estarlo para colocarles en una mejor situación social. Es decir, a través de la intervención educativa se espera lograr que diversos colectivos sufran la movilidad social ascendente y se integren en una nueva y mejor posición social.

Hasta este momento, se entendía que el origen de las desigualdades tenía lugar exclusivamente en la economía. Sin embargo, desde diversas ciencias sociales (entre ellas la pedagogía) se consideró que esta tesis constituía una visión exclusivamente simplista y

monocausal de una realidad mucho más compleja. Es así, en pleno debate entre distintos actores sociales, como nace el concepto de la exclusión social que aquí desarrollaremos y trabajaremos.

Es, además, de relevancia dar a conocer que todos estos debates se dieron en el seno de los países más avanzados de Europa, con especial hincapié en España. De modo que en el estudio de la exclusión social y la intervención educativa en este artículo quedan excluidas toda una serie de realidades heterogéneas extraeuropeas. Sin dudas, esta es una de las principales limitaciones del presente ensayo, por lo cual recomendamos que sus planteamientos y conclusiones no deben ser tomadas como ciertas para otras realidades nacionales o continentales.

Como vemos, la exclusión social es fundamentalmente un concepto relacionado con las desigualdades socioeconómicas que hace referencia a la pobreza. Este concepto se ha reactualizado junto con el debate sobre las desigualdades, el origen de estas, sus causas y sus posibles soluciones.

Para nuestro aporte al debate consideramos oportuno explicar la evolución del concepto y esbozar las diferentes dimensiones que forman parte este, así como el contexto social, político y económico en que se gestó. Posteriormente, hablaremos de las posibilidades educativas para su tratamiento y reducción.

El contexto histórico en que nace la exclusión social como concepto teórico

El concepto de exclusión social nació en Francia en la década del 70 para hacer referencia a la población excluida, que fue definida de la siguiente manera:

La población excluida la componen aquellas categorías sociales carentes de protección en el marco de la seguridad social, formando en sí una sociedad especial: minusválidos, ancianos incapaces de valerse por sí mismos, niños víctimas de abusos, toxicómanos, delincuentes, familias monoparentales y personas marginales y asociales (Lenoir, 1974, p.13).

Como sabemos, los años setenta estaban marcados por un keynesianismo ya en crisis. El keynesianismo es la teoría económica desarrollada por John Maynard Keynes en la cual se cimienta el Estado de Bienestar. Este concepto se define como el resultado de la combinación de elementos propios del mercado libre y elementos de protección social garantizados por la intervención estatal. En otras palabras, el Estado de Bienestar es el punto de convergencia entre un objetivo de primer orden, el desarrollo del mercado y un objetivo de segundo orden, la protección social. Esta nueva forma de concebir el orden social se apoya en tres principios básicos: el contrato social, el mercado autorregulado y el seguro (González Seara, 2000, p.119). El keynesianismo implica una ruptura con el liberalismo clásico, ya que creía que era necesario regular el mercado para solventar sus deficiencias, especialmente el defecto de la alta tasa de desempleo durante la gran depresión en los Estados Unidos de América, a causa de la distorsión del mercado laboral. A este hecho Keynes lo relacionó con la deficiencia en la demanda efectiva, como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo, del bajo nivel de consumo, los e inversión productiva (Vincent Navarro, 2014, p. 26). Debido a esta situación, la actuación e intervención estatal lograría que el gasto público influyera de forma directa en el consumo y la inversión, así como en las políticas fiscales y monetarias.

Así el Estado de Bienestar se constituía como el modelo a seguir tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Las políticas de este modelo se basan en un sistema de seguros sociales de carácter obligatorio que garantiza un seguro social para todos los individuos. Ello implica el reconocimiento de los derechos sociales y la existencia de un esfuerzo por satisfacerlos, así como la implementación de unas garantías jurídicas. Entre estos derechos sociales se encuentran la sanidad, la educación, la protección frente a los accidentes de trabajo, derecho a la jubilación, ayudas a vivienda y políticas de pleno empleo (Thomas Marshall, 1997, pp. 297 – 344).

Con el nuevo papel que asume el Estado, cuyo objetivo era garantizar cierto nivel de bienestar para las clases sociales más humildes a través de diversas políticas como el pleno

empleo, la distribución de la riqueza y la prevención de las crisis cíclicas del sistema capitalista, se cumple la ecuación propuesta por Keynes: se compagina la justicia social con la producción y acumulación de capital. De este modo, el modelo del Estado de Bienestar implica cierta compatibilidad entre el crecimiento económico, el reparto de las consecuencias y resultados de dicho crecimiento, la acumulación de capital y la cohesión social, de modo que se legitima al capitalismo como nunca antes.

El Estado de Bienestar y el keynesianismo nacieron como productos de un contexto histórico concreto. Sobre el nacimiento del modelo y la interpretación del contexto existen, al menos, tres enfoques:

el Estado de Bienestar es una consecuencia de los éxitos obtenidos por parte del movimiento obrero.

el Estado de Bienestar es resultado de una estrategia de la clase dominante para calmar las tensiones sociales y desradicalizar a los movimientos obreros del momento. En este sentido, el Estado de Bienestar se entiende como un freno a la posible expansión e influencia de la U.R.S.S.

el Estado de Bienestar es el resultado del conflicto entre clases, entre capitalismo y democracia, de modo que no responde exclusivamente al éxito obrero ni exclusivamente a un plan de la clase dominante para moderar al movimiento obrero.

El primer enfoque parte de la situación social que hallamos en el Estado Liberal del siglo XIX. Este tipo de Estado era conocido como «Estado mínimo» ya que su intervención debía ser la menor posible y sólo podría realizarse para mantener el orden, para defender a la nación de ataques extranjeros y para evitar la opresión (Adam Smith, 2000, p. 612). En consecuencia la economía liberal estaría basada en el libre albedrío de los distintos agentes económicos que se guiarían sobre la base del juego entre la oferta y la demanda en un contexto de competencia perfecta. En otras palabras, en la economía liberal el precio de los artículos es producto del acuerdo entre los vendedores y compradores a través de la libre

oferta y la libre demanda. Este acuerdo tiene lugar de forma libre y voluntaria, sin ningún tipo de intervención estatal.

Por otro lado, el Estado liberal surgió como respuesta al Estado absoluto propio del Antiguo Régimen, en el que el poder se concentraba en las manos de la monarquía. Por ello, el Estado liberal se inspiraba en el principio de la división de poderes, que encuentra sus orígenes en el pensamiento de Aristóteles, John Locke y Montesquieu. Para el primero de ellos, la división de poder consistía exclusivamente en la división de tareas con el fin de dividir el trabajo y potenciar la especialización de las tareas. Sin embargo, según los pensadores liberales (Locke y Montesquieu), el principio de la división de poderes está motivado por la lucha contra la concentración de poder. En este sentido, el poder quedaba dividido en tres esferas claramente diferenciadas: poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial. El objetivo de esta división de poderes es garantizar las libertades de los individuos, ya que el poder puede ser una garantía para estas y, al mismo tiempo, una amenaza.

Durante el periodo histórico en que el Estado liberal era el modelo imperante, los trabajadores estaban condenados a morir de hambre si no eran capaces de adaptarse a las reglas del trabajo asalariado. En este contexto, el movimiento obrero surge con fuerza y se organiza en partidos socialistas y sindicatos (anarquistas y socialistas). Al principio, las organizaciones obreras luchaban exclusivamente motivadas por cuestiones económicas (mejoras salariales fundamentalmente), no obstante, posteriormente comienzan a organizarse políticamente. En este periodo histórico el movimiento obrero obtiene su primer gran éxito: el sufragio universal masculino.

Ulteriormente dicho movimiento, a través de su organización sindical y política, aumentó sus logros y llegó incluso a instaurar La Comuna en París durante un breve periodo de tiempo. Así, de forma más o menos gradual, la clase obrera fue obteniendo el reconocimiento de múltiples derechos: vacaciones pagadas, aumentos salariales, derecho al voto, reconocimiento de las horas extras, seguro para los accidentes laborales, etc. De modo

que, tras el fin de la II Guerra Mundial, estos avances se asentaron en el modelo del Estado de Bienestar.

Como vemos, este primer enfoque entiende que el Estado de Bienestar es producto de la lucha obrera. Son derechos sociales adquiridos a través de la lucha y arrancados al Estado capitalista, el cual se vio obligado a reconocerlos.

El segundo enfoque coincide en que el Estado de Bienestar es producto de la voluntad de una clase social, sin embargo, en este caso no se trata de logros obreros, sino de una estrategia de la clase dominante para evitar una posible revolución. Este enfoque tiene en cuenta el contexto internacional: el inicio de la guerra fría. En consecuencia, el Estado de Bienestar, nacido tras las II GM, era parte de la lucha de los países occidentales (encabezados por EE. UU.) contra el comunismo soviético. De hecho, se activó El Plan Marshall. Este plan, denominado oficialmente European Recovery Program o ERP, fue el principal programa de los Estados Unidos para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial:

El papel protagónico del gobierno de Estados Unidos en la reconstrucción de los países europeos de la posguerra tenía como fin, por un lado, abrir lazos comerciales con Europa y, por otro, ser la contraparte política de la influencia de la URSS en el escenario internacional (Claudio Olmos, 2011, p. 6).

Desde el plan Marshall, los Estados intervienen en la economía garantizando a los obreros un nivel de vida elevado con el fin de evitar que estos admiraran a los obreros de las naciones socialistas y se desarrolla un fuerte Estado de Bienestar en países como la República Federal Alemana (fronteriza con la República Democrática Alemana) o Finlandia (fronteriza con la Unión Soviética). Este enfoque considera que el Estado de Bienestar legitima el sistema y promueve la paz social (Habermas, 1994, p. 34), ya que consigue integrar de manera definitiva a los trabajadores y, por tanto, la acumulación de beneficios y la protección social comienzan a ir por primera vez de la mano. En otras palabras, esta

estrategia trata, a través de los mecanismos de la democracia y del Estado, apaciguar los antagonismos de clases y a la vez proteger el crecimiento natural capitalista.

El último enfoque, sin embargo, considera que el Estado de Bienestar no es consecuencia exclusiva de la voluntad de una sola clase, sino que es un producto histórico formado y moldeado por el conflicto entre ellas y las dos ideologías antagónicas: la lógica del capitalismo contra la lógica de la democracia. En todo este conflicto irán confluyendo las distintas fuerzas sociales que han sido clave en la construcción del Estado de Bienestar Social: desde la democracia cristiana o los liberales hasta la socialdemocracia y los sindicatos, los anarquistas y los comunistas. No obstante, también puede ser visto como el resultado de consensos y acuerdos entre los grupos históricamente enfrentados, desarrollados a lo largo del tiempo por las organizaciones que han representado los intereses de dichos grupos (Esping-Andersen, 1990, p. 118).

Sin embargo, como señalamos, el concepto de exclusión social surgió en un contexto en que el keynesianismo comenzaba a ponerse en duda, a causa de la crisis sistemática del Estado de Bienestar y la llegada de las tesis neoliberales que pretendían desmantelarlo. El keynesianismo, en realidad, presentaba serias dificultades para proporcionar bienestar al conjunto de la población, ya que se muestra incapaz de llegar a todos y, cuando lo hace, para ciertos sectores, lo hace por métodos estigmatizantes (Castel, 1997, p. 324).

Este keynesianismo, además de no ser suficiente para garantizar el bienestar al conjunto de la población, comenzó a ser puesto en duda en los años setenta, especialmente tras la crisis petrolera de 1973, por lo que surge como nuevo modelo el neoliberalismo, que implicaba toda una reestructuración a causa de las privatizaciones que planteaba.

En este contexto se plantea la definición de exclusión. Aunque en realidad existen múltiples definiciones sobre el concepto, nosotros sólo señalaremos aquellas que mejor se adapten a nuestra reflexión, como las siguientes:

- la imposibilidad de gozar de los derechos sociales, sin asistencia, con una

imagen desvalorizada de sí mismo y sin la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al status de persona dependiente y en la estigmatización que todo conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios que residen. Esta definición es la que plantea la Unión Europea.

- la exclusión social es el proceso acumulativo de factores negativos, barreras y límites que actúan sobre una persona que la dejan fuera de la participación en la vida social aceptada por la sociedad en general (Sánchez Almagro, 2011, p. 118).
- la exclusión es la situación en que se encuentra una persona o una familia o un grupo social y que, por diversos motivos, no participa en la vida que se desarrolla a su alrededor, ya sea en el proceso de producción, en el consumo y bienestar social, ya sea en la red de decisiones que configuran la vida social (Canet, 2001, p. 79).

De estas definiciones planteadas deducimos que la exclusión social hace referencia a un proceso estructural, el cual es producto a su vez de distintos factores, que afecta a las personas en múltiples ámbitos y determina finalmente su incapacidad para acceder a ciertos recursos y llevar a cabo una vida normal. Se fundamenta pues en comportamientos desviados, marginación, y vulnerabilidad. Este concepto de exclusión permite incluir tres aspectos clave de esta concepción de las situaciones de dificultad: su origen estructural, su carácter multidimensional y su naturaleza procesual (Laparra, 2007b, p. 124). Cabe añadir que la exclusión, como hemos adelantado en las definiciones planteadas, tiene lugar en distintos ámbitos o dimensiones (económica, política, social, educativa y sociosanitaria):

En la dimensión económica, la exclusión va a depender del papel que se tiene en la producción económica y en el consumo y consiste fundamentalmente en la exclusión de la relación salarial normalizada y en el consumo.

En la dimensión política, sin embargo, la exclusión va a depender del acceso o no a la ciudadanía política, esto es, si existe un acceso real y efectivo a los derechos políticos. A su vez, ello está relacionado con la ciudadanía social, la cual garantizaría el acceso a los sistemas de protección social. Como vemos, la dimensión política conlleva de manera implícita una dimensión social.

La dimensión social, por su parte, va a explicar la existencia de la exclusión cuando tiene lugar una ausencia de lazos sociales. En otras palabras, hablamos aquí de aislamiento social y, en consecuencia, de falta de apoyos sociales. Por lo general esta ausencia va acompañada de unas relaciones sociales perversas propias de las redes sociales desviadas en las que se produce una elevada conflictividad social y familiar.

La exclusión en la dimensión educativa y cultural depende fundamentalmente de si existe un acceso real y efectivo a la cultura y la escolarización. En este sentido, entendemos como barreras y obstáculos la existencia de analfabetismo, de baja formación, de la pertenencia a un grupo estigmatizado, del no acceso a nuevas tecnologías de información y conocimiento o de la existencia de barreras lingüísticas culturales.

La dimensión sociosanitaria, finalmente, hace referencia a condiciones personales que pueden dificultar la inclusión social en caso de dependencia, como por ejemplo una discapacidad sensorial, física o psíquica que genere dependencia o la existencia de algún tipo de adicción.

Estas dimensiones de la exclusión social que hemos estudiado no sólo definen el concepto y ayudan a comprenderlo mejor, sino que también conllevan una serie de aportaciones teóricas que van a afectar profundamente en la forma de tratarlo en la praxis con el fin de superarla.

Aportaciones de las dimensiones al concepto

- Las dimensiones aportan una visión estructural de la exclusión social.

La primera aportación de las diferentes dimensiones que encontramos en la exclusión social es que entienden que el fenómeno de la exclusión es de tipo estructural. En este sentido, a diferencia de la perspectiva individualista –propia, por cierto, de corrientes como el liberalismo– que responsabiliza a cada sujeto de su propia situación a la hora de analizar la pobreza, el concepto de exclusión social implica una perspectiva que encuentra los orígenes de la pobreza y la desigualdad en causas estructurales que van más allá de las meras decisiones individuales, de modo que, en este caso, los análisis más localizados y micro se centran en determinar el impacto de los factores estructurales en los grupos sociales e individuos.

En este sentido, los investigadores sociales (sociólogos, economistas, antropólogos, trabajadores sociales, etc.) señalan con frecuencia que existen tres esferas de riesgo que influyen en la capacidad integradora de la sociedad y que marcan sus límites: las transformaciones producidas en el mercado laboral, las transformaciones en las formas de convivencia y el actual devenir del propio Estado de Bienestar (Taylor-Gooby, 2005, p.117).

Es relevante tener en cuenta que, aunque estas transformaciones son comunes al conjunto de las sociedades postindustriales, no debemos olvidar que en cada caso concreto se asumía una distinta responsabilidad, de modo que en cada régimen de bienestar, cada una de las dimensiones de redes sociales: mercado, familia, comunidad y Estado de bienestar definen de forma específica el alcance de la exclusión. Por ello las analizaremos a continuación de forma individual.

- El mercado laboral

El aumento del empleo precario o de baja calidad ha contribuido a que la proporción de trabajadores que no superan el umbral de pobreza a pesar de tener un empleo sea una de las más altas de Europa (Laparra, 2007a, pp. 15 – 57).

En el caso español, la precariedad del empleo se observa a la perfección en la temporalidad de los contratos laborales, y es de este tipo el 92% de los contratos firmados durante el mes de mayo de 2015 y, además, en el trabajo sumergido. Estos dos fenómenos fueron en un primer momento de carácter temporal, no obstante están transformándose en elementos estructurales a través de los cuales determinados grupos sociales, como los trabajadores manuales sin calificación y los inmigrantes, se verán cada vez con más frecuencia insertos en este tipo de empleo. La precariedad en España afecta principalmente a jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Como venimos señalando, la generalización de la precariedad laboral es uno de los principales factores de riesgo de exclusión social, razón por la cual dicho factor debe ser tenido en cuenta en los análisis teóricos sobre la cuestión, focalizándose en interrogantes como: “quiénes son los colectivos más afectados por este fenómeno, cuáles son sus condiciones de vida y sobre todo, en qué medida se constituye para ellos en una situación persistente” (Laparra, 2007a, pp. 15 – 57).

Los efectos que producen la precariedad del empleo se agravan a causa de la propensión hacia la polarización entre las familias de rentas altas y las de rentas bajas:

...la parte obtenida por el capital aumenta, en proporción a la del trabajo. La distribución de la riqueza social entre el capital y el trabajo es ahora todavía más desigual que antes. El capitalista manda con el mismo capital sobre una cantidad mayor de trabajo. El poder de la clase de los capitalistas sobre la clase obrera ha crecido, la situación social del obrero ha empeorado, ha descendido un grado más debajo de la del capitalista (Marx, 1998, p. 37).

En este sentido, también es de vital relevancia la cuestión de género, pues a medida que se incorporan un mayor número de mujeres en el mercado laboral, vemos cómo se continúa reproduciendo la división sexual del trabajo y, además, como dicha incorporación se produce de una forma desigual en función de la clase social a la que se pertenece. En consecuencia, empeora la situación de las mujeres que perciben rentas bajas, para quienes el empleo es menor a causa de la ausencia de políticas de conciliación entre los cuidados y las tareas del hogar y el empleo.

- Las limitaciones del Estado de Bienestar

Tras la Segunda Guerra Mundial, los Estados de Bienestar que se desarrollaron se convirtieron en un factor que permitía combatir la pobreza y la exclusión que en principio daba por terminada la correlación entre desempleo y pobreza. Por ello se ha desarrollado toda una línea de investigación social preocupada por determinar hasta qué punto el Estado de Bienestar reduce los niveles de pobreza y exclusión social. Muchos de estos estudios concluyen en que existe una correlación negativa entre el gasto destinado a las políticas sociales y el nivel de pobreza y exclusión (Dennis y Guio, 2004, p. 232).

Sin embargo, este modelo, el del Estado de Bienestar, posee limitaciones para asegurar bienestar a la totalidad de la población. Ello se ve especialmente en casos como el español, caso en que, para colmo, el Estado de Bienestar tuvo un desarrollo mucho más tímido que en otros países europeos. A causa de esta ineficiencia estatal, en España son las entidades sociales no lucrativas las que ocupan una posición hegemónica en la intervención social con los sectores tradicionalmente más excluidos (Begoña Pérez, 2003, p. 301). Por ello, Cruz Roja española, Cáritas y una amplia red de instituciones y entidades no lucrativas cumplen un papel fundamental en la lucha por la reducción de la pobreza y la exclusión.

- La familia

La familia es la principal institución social que contribuye a amortiguar los riesgos que implica un mercado laboral cada vez más desregulado dominado por el empleo temporal y las limitaciones de la protección social estatal. Ello se debe a que, aunque el desempleo puede provocar situaciones de exclusión social, en muchos casos dicha situación se ve compensada gracias a los ingresos de otros miembros de la familia. Es más, se ha hablado incluso de que en España existe un régimen familista, esto es, un régimen en el que es la familia la principal institución que otorga y garantiza el bienestar a los individuos. De modo que las familias son instituciones fuertes, rebosantes de reservas y enteramente

consagradas a satisfacer las necesidades de sus miembros, como una especie de cuerno de la abundancia cuyos recursos manan incesantemente sin agotarse nunca. Por lo tanto, no tiene mucho sentido aportarles ayuda financiera y aún menos proveerles de servicios de cuidados procedentes del exterior. Por el contrario, los países que desarrollaron políticas familiares activas y avanzadas son aquéllos en que se produjo antes un debate sobre las dificultades que afrontaban las familias para cumplir con sus obligaciones y sobre la conveniencia de ayudarlas a desempeñarlas mediante apoyos públicos (Flaquer, 1999, pp. 1 – 21). Sin embargo, la institución familiar ha sufrido una serie de transformaciones (reducción del tamaño de los hogares, envejecimiento de la población, inestabilidad del matrimonio, etc.) que, junto a unas políticas de protección social aún pensadas para el viejo modelo familiar y, además, cada vez más limitadas, conllevan nuevas dificultades para reducir la exclusión social. Este debilitamiento de la capacidad protectora de la familia debe ser paliado atendiendo al problema de la sobrecarga de cuidados que afectan especialmente a las mujeres de familias de menor renta, ya que ello supone problemas como: es una barrera que dificulta el acceso al empleo, conllevan consecuencias físicas y psicológicas para las personas que asumen el cuidado, pone trabas al proceso de individualización, provoca graves inequidades de género, impide la recuperación de la natalidad y tiene una incierta viabilidad a largo plazo.

- La comunidad y los procesos migratorios

En España, la comunidad o población ha sufrido profundos cambios no sólo por el envejecimiento, sino también y sobre todo por la llegada de un flujo migratorio intenso y constante, especialmente a partir de finales de la década de los noventa del siglo pasado. Este flujo ha sido protagonizado por personas que viven en condiciones de irregularidad y, por tanto, son sujetos socialmente vulnerables. Por ello, debemos reflexionar y estudiar el proceso de integración inmigrante en nuestro país, ya que dependiendo de la eficacia de dicho proceso, la inmigración se constituirá en mayor o menor medida un factor de riesgo

de exclusión. Una forma de acercarse a este escenario futuro puede ser la de conocer las especiales dificultades de aquellas personas u hogares inmigrantes que acumulan dificultades de acceso a la regularidad, el empleo, la vivienda y los sistemas de protección social.

- Las dimensiones aportan una perspectiva multidimensional de la exclusión social.

Históricamente se ha percibido a la pobreza y a la exclusión social como meras consecuencias y productos de la gestión económica, sin embargo, gracias a la aportación teórica que implica el concepto de exclusión y sus dimensiones, ahora estas son entendidas como fenómenos de naturaleza multidimensional que incluyen dificultades o barreras en al menos cinco dimensiones: la económica (empleo, carencia de ingresos, etc.), la política (ciudadanía política y social), la social (aislamiento, conflictividad social, etc.), la educativa o cultural (acceso a la educación, al conocimiento en nuevas tecnologías, etc.) y la sociosanitaria (discapacidades, dependencia, etc.).

Esta perspectiva acaba con el determinismo economista que, hasta hace relativamente poco, tenía una posición totalmente hegemónica en los planteamientos teóricos y académicos sobre la cosa. Ello es de vital relevancia para el pedagogo, pues se habla, por primera vez, de exclusión educativa o cultural, lo cual implica que desde el ámbito educativo pueden realizarse propuestas para llevar a cabo un esfuerzo por su erradicación (al menos en el plano de la exclusión educativa o cultural).

- Las dimensiones definen a la exclusión social como un proceso.

La exclusión, gracias a las aportaciones de las dimensiones, ha dejado de entenderse como una situación estática que afecta a un grupo de personas determinado. Con el concepto que plantea la Unión Europea, FOESSA o nosotros en este trabajo, la exclusión es vista como un proceso en el que unos individuos se alejan del centro de la sociedad. Es por esta razón que la determinación social, espacial y temporal es un elemento totalmente

necesario para comprender cómo se producen los procesos de exclusión (Subirats, 2006, p. 219). En este sentido, existen diversos estudios, como La Encuesta Europea de Condiciones de Vida, que han detectado la existencia en la Unión Europea de personas en situación de pobreza y exclusión social de forma permanente. Estas encuestas contienen variables relativas a las condiciones de vida de las familias/por hogar, razón por la cual son capaces de detectar la movilidad entre la integración y la exclusión, y conocer la distancia cada vez mayor entre las condiciones de vida de los más integrados y los más excluidos.

Sin embargo, se trata de encuestas con importantes limitaciones para detectar los casos de exclusión más extrema y describir su forma de vida. Para esta tarea ha resultado efectiva la combinación de estos análisis con metodologías cualitativas. Las historias de vida constituyen formas adecuadas para estudiar las trayectorias personales, ubicándolos en el tiempo y espacio.

- Gracias a las dimensiones entendemos la exclusión social como fenómeno heterogéneo.

La perspectiva procesual de la exclusión permite diferenciar distintas situaciones frente a concepciones dicotómicas como la existente alrededor del debate sociológico sobre la subclase. En este sentido, la exclusión es capaz de identificar a población bajo diferentes riesgos y niveles de exclusión. Como vemos, la exclusión aquí es planteada como un fenómeno de distintas intensidades en función de la posición concreta de los individuos, esto es, en función del alejamiento de estos respecto al centro de la sociedad. Por esta razón, cabe diferenciar además del espacio de integración, una situación de vulnerabilidad que puede ser continua en el tiempo o, también, que puede ser consecuencia de situaciones de exclusión en caso de que se produzcan cambios en los mecanismos de alteración que ya se encontraban dañados como el empleo, los lazos sociales, las condiciones sociosanitarias, etc.

- La exclusión contiene un factor individual y subjetivo.

Si bien es cierto que la exclusión social es de carácter estructural, no es menos cierto que esta se ve influenciada por ciertos factores de carácter individual relacionados con la subjetividad y la atribución de sentido. A partir de esta idea diversos estudios añaden estos elementos subjetivos a sus planteamientos. En ellos existe un intento por comprender los procesos de exclusión social en el que se incorpora el punto de vista de las personas que se encuentran en este tipo de situaciones. La motivación es doble: por un lado se desea conocer de primera mano la explicación dada a los procesos que les afectan, lo cual permite analizar la percepción subjetiva de las personas excluidas sobre los factores que les afectan y sobre cuáles son los que más explican su situación; y, por otro lado, existe un deseo de vislumbrar distintas situaciones, actitudes y estrategias que pueden constituirse como factores de superación o empeoramiento de la exclusión. Ello resulta especialmente necesario en un contexto en el que el énfasis puesto en las políticas de activación aumenta la responsabilidad del individuo en su propio proceso de inserción.

La educación: movilidad social, sistema escolar e intervención educativa con colectivos en riesgo de exclusión social en contextos educativos no formales

Estas dimensiones del concepto y sus cinco aportaciones nos ayudan a comprender qué sucede con la educación. En este sentido, el contexto al que hemos apelado (auge y crisis del keynesianismo) explica las relaciones entre el Estado y los sistemas educativos. Desde el keynesianismo existe una aceptación generalizada de que el Estado debe tener un papel de protección y, por tanto, debe proporcionar los servicios sociales básicos, entre ellos, la educación. En este escenario es en el que se gesta la idea de la escuela obligatoria para el pueblo, escuela que según diversas interpretaciones era un elemento fundamental que reproducía y legitimaba al orden social establecido. Según esta perspectiva, el sistema educativo excluía directamente a las personas dependiendo de su género y, sobretudo, de su origen social.

Sin embargo, existen otras perspectivas y otros planteamientos sobre el sistema educativo y la escuela. En primer lugar, diversos estudiosos señalan que el sistema escolar se basa en la meritocracia, a través de la cual el acceso a las diferentes etapas del sistema educativo se debería basar en el potencial del sujeto para aprender y no a características adscritas, como la clase o el género (Julián Luengo, 2000, pp. 249 – 269). La lógica que hay detrás de este nuevo planteamiento de reclutamiento se basaba en la necesidad de renovar la élite por la pérdida de talentos que suponía las anteriores prácticas exclutoras, lo que obligó a la apertura y la permeabilidad del sistema escolar bajo ciertas condiciones para elegir a los mejores de entre la masa popular y que se unieran a la élite.

Las críticas que recibió la escuela meritocrática supusieron el impulso de una nueva forma de organizar el sistema educativo, a través de las políticas educativas comprensivas o escuela integrada. La escuela comprensiva (Sevilla, 2003, pp. 35 – 57) parte del presupuesto de eliminar cualquier situación selectiva para el ingreso en la enseñanza secundaria, escolarizando a todo el alumnado de un determinado distrito o ámbito zonal en la misma escuela, con un currículum común para todos y con la capacidad de adaptarse a las necesidades educativas de los escolares. El fracaso escolar se explica en este modelo por la falta de motivación del alumno que no ha querido o no ha sabido aprovechar los recursos que el sistema le ha ofrecido; aparece así una nueva estrategia de exclusión que tratará de convencer al propio sujeto, por mediación de los propios profesores, de su propio fracaso. Finalmente y con el auge del neoliberalismo aparece la competencia entre centros educativos para alcanzar los mejores resultados académicos, porque esa es la forma de ganar prestigio social. En este escenario, no interesará la permanencia en las aulas de los escolares que no rindan, que no asistan al centro, que presenten problemas, etc., por la mala imagen que ofrecen al exterior y serán persuadidos y en muchas ocasiones obligados a abandonar el centro. Todos estos procesos en la educación formal afectan de una forma u otra a la educación no formal. Este tipo de educación (la no formal) es definida como toda forma de actividades, instituciones y ámbitos de educación no escolares creados para

cumplir con determinados objetivos. En este tipo de educación las condiciones son de libre elección, de modo que es fundamental la motivación interna del sujeto que va a ser educado, ya que la asistencia es voluntaria.

A causa de la voluntariedad de este tipo de educación, la intervención educativa a grupos sociales en riesgo de exclusión social goza de fuertes limitaciones. Aunque, este tipo de intervenciones puede llegar a cierto número de individuos que presenten, desde la perspectiva subjetiva de la exclusión, actitudes positivas y oportunistas. En este sentido, la dimensión subjetiva de la exclusión se vuelve fundamental para la intervención educativa. Entre estas limitaciones encontramos las barreras culturales como el factor más determinante. Esta limitación la entendemos de la misma forma que los teóricos de la resistencia (Paul Willis, Pierre Bourdieu, Martin Criado). Esta perspectiva es una respuesta crítica a la teoría de la reproducción social, cuyo planteamiento viene a ser que un sistema socialmente injusto y conflictivo como el capitalismo (se refieren al conflicto clasista) se mantiene a través de elementos que buscan la reproducción y la aceptación del sistema por parte de sus 'enemigos naturales' (los trabajadores), de modo que, a través de los instrumentos ideológicos del Estado (Louis Althusser, 2014, p. 52), se inculca al conjunto de la sociedad una cultura e ideología comunes, consiguiendo así perpetuar la dominación de clase. Así, para que la escuela cumpla su cometido de mantenimiento del orden social, debía cumplir tres funciones: a) socializar en una cultura o ideología común a todos, así como en culturas específicas de acuerdo a la posición que se ocupará en la división social del trabajo; b) seleccionar los sujetos más adecuados para las distintas posiciones sociales (ya sea basada en la meritocracia o en la reproducción del origen social producto de la falta de igualdad de oportunidades); c) justificar y legitimar el orden social y la desigualdad social. Sin embargo, la teoría de la resistencia entiende que el sistema escolar goza de una autonomía relativa. En realidad se trata de un campo en el que compiten diversos actores con intereses encontrados (Pierre Bourdieu, 1988, p. 467).

En dicho campo, los alumnos son sujetos con distintos recursos: sus orígenes sociales son diferentes, así como su capital cultural heredado y su habitus de clase (cosmovisión del mundo y esquema ideológico que se tiene en función de la clase social a la que se pertenece). Por este motivo, determinados alumnos pueden tener un sistema de valores contradictorio al escolar, lo que podría llevarles a «resistirse» (Paul Willis, 1988, p. 320). Con resistencia queremos señalar que estos alumnos crean y desarrollan una contracultura escolar donde ellos no valoran y admiran lo que el sistema académico espera de ellos. De hecho es a eso a lo que se resisten, es precisamente eso lo que rechazan: si el sistema académico quiere alumnos obedientes, estudiosos y responsables, la resistencia consiste en admirar al alumno más gamberro, malote, irresponsable. El alumno que responde de malas maneras al profesor y que más asignaturas suspensas acumula, es el alumno que se gana el respeto y la popularidad entre aquellos que son parte de este ritual de resistencia. Además, desde esta contracultura obrera se rechaza el estudio porque es percibido como algo propio de las chicas, y por lo tanto, ser un empollón puede ser incluso motivo de acoso.

Desde la perspectiva de la teoría de la resistencia, no es la escuela la que reproduce el orden social establecido, sino que es la propia clase trabajadora la que desarrolla una cultura de rechazo a la escuela, la que provoca que esta acepte el esquema clasista de la sociedad a causa de que la clase trabajadora reproduce la ideología dominante al rechazar la escuela que esta crea. Es en este sentido en el que entendemos que una persona excluida puede reproducir este tipo de comportamientos. Puede deducir que aceptar una intervención educativa que, para colmo, es de carácter voluntario es convertirse en el “buen chico” que el educador espera de él, lo cual le podría llevar a un rechazo total de este, e incluso a reaccionar de forma agresiva contra los educadores. Como hemos señalado ya, esto dependerá totalmente de la visión subjetiva del excluido, pero también de su situación social, de sus antecedentes en relaciones sociales (¿suele ser problemático y violento?, ¿ha sido víctima de violencia familiar? Etc.). Estas limitaciones sabemos que son contundentes.

No obstante, sabemos que la intervención educativa puede reformar a los sujetos y, a través del credencialismo, mejorar su posición social tras obtener determinada formación. Encontramos, en este sentido, un punto de vital relevancia: aunque la intervención educativa en colectivos en riesgos de exclusión en contextos educativos no formales puede lograr la integración de personas excluidas, dicha capacidad se ve constreñida por los elementos culturales, ya que la integración del conjunto de la población no puede lograrse a través de la educación, sino fundamentalmente a través de la política y la economía.

A modo de conclusión

El concepto de exclusión ha significado toda una nueva perspectiva sobre las desigualdades sociales y los grupos sociales en situación de exclusión. Su desarrollo coincide con el desarrollo generalizado de los Estados de Bienestar tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Este concepto posee diferencias y añade novedades si lo comparamos con el de la pobreza, esa novedad es que la exclusión contiene diversas dimensiones en las que esta tiene lugar. Por lo general, existe un consenso entre los múltiples autores consultados, sin embargo hemos considerado oportuno extender el esquema hasta las siguientes cinco dimensiones: 1) dimensión económica, 2) dimensión política, 3) dimensión social, 4) dimensión educativa y cultural y 5) dimensión sociosanitaria. En cada una de estas cinco dimensiones la exclusión social es explicada por criterios propios y autónomos, aunque es innegable que existe una conexión entre las dimensiones y, por lo general, cuando se presentan dificultades y debilidades en una de ellas esto aumenta el riesgo de exclusión social o aumenta la intensidad de esta.

Estas aportaciones suponen una serie de innovaciones teóricas fundamentales para la reflexión que nos ocupa: la intervención educativa en grupos sociales con riesgos de exclusión social en contextos educativos no formativos.

Por otro lado, existen serias limitaciones marcadas fundamentalmente por dos factores, uno de tipo material y otro de tipo ideal o cultural. El primero de ellos es la

limitación que posee la sociedad en la reducción de la exclusión social. En otras palabras, los distintos modelos de Estado de Bienestar poseen distintas capacidades de integración social, de modo que en los países nórdicos esta capacidad es mucho mayor que en los países mediterráneos y, sin embargo, en ninguno de los casos esta capacidad es total: en todos estos países existen grupos sociales excluidos. Como vemos, los Estados de Bienestar tienen una gran incidencia en la reducción de la pobreza y la exclusión social y, aún así, es insuficiente para integrar a la totalidad de la población. Por su parte, la limitación cultural es fundamentalmente la que tiene que ver con la reproducción por parte de los propios excluidos de una contracultura que les coloca en posiciones de riesgo de exclusión. Estamos haciendo referencia al ritual de resistencia desarrollado por la sociología crítica británica de la década de los setenta.

Como hemos visto, la educación, aún con ciertas limitaciones, puede jugar un papel fundamental en la reducción de la exclusión. Sin embargo, consideramos un error peligroso focalizar el debate de las desigualdades sociales y la exclusión en el ámbito o en la dimensión educativa. Si bien es cierto que esta dimensión es importante, consideramos que no todas las dimensiones explican el concepto en la misma medida, sino que unas son más predominantes que otras. En nuestro planteamiento no estamos haciendo otra cosa que evocando a las tesis materialistas: muy probablemente la exclusión tenga mucho más que ver con la economía y la política que con la educación, aunque entendemos que los elementos culturales no deben ser dejados de lado.

Finalmente concluimos llamando a la reflexión en el sentido del párrafo anterior: no se le puede pedir a la educación que solucione los problemas de la economía. Pero tampoco se puede solucionar la barrera cultural con meras reformas políticas y económicas, la solución, con toda seguridad, será de mayor complejidad.

Referencias Bibliográficas

- Althusser, L. (2014). *La filosofía como arma de la revolución*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterio y bases del gusto*. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Canet, E. (2001). *Pobreza y exclusión social*. Madrid, España: Editorial CCS.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Dennis y Guio. (2004). *Poverty and Social exclusion in the EU. Statiscs in Focus*. Europa: Eurostat.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Flaquer, L. (1999). La familia en la sociedad del S.XXI. *Paper*, 117.
- González Seara, L. (2000). Antecedentes y fundamentos teóricos y doctrinales del Estado de Bienestar. En A. Muñoz Machado, B. García Delgado y L. González Seara (Comps.) *Las estructuras del Bienestar en Europa*. Madrid, España: Editorial Civitas.
- Habermas, J. (1994). *Ensayos Políticos*. Barcelona, España: Editorial Península.
- Laparra, M. (2007a): *La construcción del empleo precario. Dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral*. Madrid, España: Editorial FOESSA.
- Laparra, M. (2007b). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, (5) 15 – 57.
- Lenoir, R. (1989). *Les exclus. Un français sur dix*. París, Francia: Editorial Seuil.

- Lueno, J. (2000). En busca de la igualdad por la escuela en REC. *Revista de Estudios del Curriculum*, (3) 249 – 269.
- Marsall, T. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 79, 297 – 344.
- Marx, K. (1998). *Trabajo asalariado y capital*. Moscú, Rusia: Ediciones en lenguas extranjeras.
- Navarro, V. (2014). *Las semejanzas y diferencias entre Marx y Keynes*. Barcelona, España: Display Connectors, S.L.
- Olmos, C. (2011). El desarrollo del Estado de Bienestar en los países capitalistas avanzados: un enfoque socio-histórico. *Revista Sociedad & Equidad*, 1.
- Pérez, B. (2003). Las entidades sociales en la lucha contra la exclusión. En G. Rodríguez Cabrero, (Coord.) *Las entidades voluntarias de acción social en España*. Madrid, España: Editorial FOESSA.
- Sánchez, A., Prieto, A; Alonso, P; Amores, J (2011). *Guía Práctica Del Asesor y Orientador Profesional*. Madrid, España: Síntesis.
- Sevilla, D. (2003). La educación comprensiva en España: paradoja, retórica y limitaciones. *Revista de Educación*, 330, 35–57.
- Smith, A. (2000). *Ensayo sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Subirats, Joan. (2006). *Fragilidades Vecinas. Narraciones biográficas de exclusión social urbana*. Barcelona, España: Editorial Icaria.
- Taylor-Gooby, P. (2005). *New risks, new welfare*. Nueva York: Oxford University Press,
- Willis, P. (1988). *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Madrid, España: Editorial Akal.